Modificación No. 2
CONTRATO No. 4600105450 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS MEDELLÍN 2025 INTEGRADO POR VÍAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT: 901.799.906-5, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 90%, Y PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 900.938.820-4, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 10%
NIT:	901.974.244-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS
VALOR INICIAL:	TRES MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3.123.230.833) INCLUIDO AIU DEL 45.87%.
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**AMPLIACIÓN N°1**: POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y TRES (3) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE 2026 HASTA EL CUATRO (04) DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°2:** POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉSIS (2026) HASTA EL DÍA CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Aprobada mediante acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No. 22 del 6 de marzo de 2026 y Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y Servicios del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, No. 21 del 25 de marzo de 2026.

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600105450 de 2025 por un término de dos (2) meses, contados a partir del día cinco (05) de abril de dos mil veintiséis hasta el día cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. El CONSORCIO VÍAS MEDELLÍN 2025, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600105450 de 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. 4600105450 de 2025**.**

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN al contrato No. 4600105450 de 2025, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Carta de propuesta del Distrito al contratista d) Carta de solicitud del Contratista e) Aval de la interventoría.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luisa María Barrera Sosa Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **José Julián Yepes Piedrahita** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia